

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA, CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.

Memoria proforma consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía es creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

RTVA, con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, constituyó las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios público de radiodifusión y de Televisión respectivamente.

Canal Sur Televisión, S.A., que tiene su domicilio social en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Canal Sur Radio, S.A., que tiene igualmente su domicilio social en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

El 22 de mayo de 1997, de acuerdo con la autorización recogida en el artículo primero del Decreto 99/1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de marzo, se constituyó la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel) empresa pública adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad, en la empresa andaluza y en las administraciones públicas.

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía participa en el capital social de las siguientes sociedades:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel), con una participación del 49% de su capital social.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U., con una participación indirecta del 49% de su capital social.





- Andalucía Digital Multimedia S.A., con una participación indirecta del 20,75% en su capital social.
- Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., con una participación indirecta del 49% de su capital social.

Las sociedades anteriores, no se han incluido en el perímetro de consolidación de estos estados financieros proforma consolidados, con objeto de mostrar tan sólo la situación financiero-patrimonial proforma consolidada de aquellas sociedades del grupo que tienen como actividad la prestación del servicio público de radiodifusión y televisión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PROFORMA CONSOLIDADOS

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Formulación proforma

Los presentes estados financieros han sido elaborados siguiendo los criterios de consolidación indicados en el apartado anterior y con la finalidad de recoger únicamente la actividad de prestación del servicio público de radiodifusión y televisión, para ello se ha utilizado el método de consolidación global.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Agencia, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Agencia. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Agencia.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiendo realizado la Agencia la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto.

La Agencia ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se presentan cifras comparativas en estas cuentas anuales.



En la Nota 21. "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", además de incluirse la explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas el grupo RTVA ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable se estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Pasivos contingentes

Canal Sur Televisión S.A. a 31 de diciembre de 2008, tiene interpuesta una demanda por Gestevisión Telecinco, en relación a supuestos daños y perjuicios relacionados con la emisión de partidos de fútbol de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, como consecuencia la sociedad tiene dotada una provisión por importe de 3.000.000 euros, la Sentencia en primera instancia es favorable a los intereses de Canal Sur Televisión, se mantiene la estimación al cierre del 2008 por haber sido recurrida en apelación por Gestevisión Telecinco.

Canal Sur Radio S.A. a 31 de diciembre de 2008, tiene interpuestas dos demandas por Studer Profesional Audio AG por el suministro de material de sonido para Canal Sur Radio por importes de 247.748 y 145.553 euros respectivamente, que si bien están pendientes de resolución por el Tribunal Supremo, se considera que el riesgo es remoto ya que ha habido sentencias favorables para Canal Sur Radio, en primera y segunda instancia y toda vez que el contrato de dicho suministro se firmó con Ena Telecomunicaciones y no con Studer Profesional Audio AG y el importe correspondiente al citado contrato se depositó en el juzgado como consecuencia de la situación de embargo de la misma. Por todo ello la empresa no tiene dotada provisión alguna por este concepto.



Empresa en funcionamiento

Canal Sur Televisión S.A. presenta al 31 de diciembre de 2008 un patrimonio neto de 49.707.148,14 euros por lo que le es de aplicación el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El Administrador Único de la Sociedad estima que el próximo ejercicio se contará con financiación adicional de la Junta de Andalucía suficiente para permitirle realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

En este sentido con fecha 23 de diciembre de 2008 ha sido aprobada la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009 que concede financiación al Grupo en que se encuentra la Sociedad por importe inicial de 192.450.685 euros

Canal Sur Radio presenta al 31 de diciembre de 2008 un patrimonio neto de 4.592.374,82 euros por lo que le es de aplicación el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El Administrador Único de la Sociedad estima que el próximo ejercicio se contará con financiación adicional de la Junta de Andalucía suficiente para permitirle realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

En este sentido con fecha 23 de diciembre de 2008 ha sido aprobada la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009 que concede financiación al Grupo en que se encuentra la Sociedad por importe inicial de 192.450.685 euros

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo del ejercicio 2008, por un importe de 14.533.402,82 euros, quedará como pendiente de compensación para próximos ejercicios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el grupo RTVA en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.





Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Propiedad industrial

Marcas y nombres comerciales son las variantes de este tipo activadas en el Intangible del grupo RTVA, que éste viene amortizando linealmente en un periodo de cinco años.

Fondo documental

El 30% de los costes correspondientes a las coproducciones, las producciones que por su contenido tienen carácter intemporal y el 100% de las adquisiciones de dominio público constituyen el denominado fondo documental. Se consideran inmovilizado intangible, amortizándose linealmente en cinco años.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición de los derechos de uso o licencias de aplicaciones o aquellos otros costes en los que se haya incurrido por el desarrollo interno de aplicaciones propias. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de una vida útil estimada de 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las mejoras que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Bienes adscritos

Adicionalmente, la Entidad, de acuerdo con una consulta formulada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), incluye en su inmovilizado inmaterial, los bienes adscritos por la Junta de Andalucía, con contrapartida en "subvenciones", imputándose a "otros ingresos de explotación", en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Los importes registrados como activo corresponden a su valor de coste, en base a la información recibida de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía y a los valores catastrales correspondientes, considerándose los mismos como el valor venal de los derechos de uso.





4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-7 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-9 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado	3-6 años

En cada cierre de ejercicio, el grupo RTVA revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el grupo RTVA evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.





Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2008 la Agencia Pública Empresarial RTVA no disponía de arrendamientos que pudieran calificarse de financieros, en cambio están vigentes dos contratos operativos (una nave industrial y un edificio con plató, ambos en Sevilla) en los que figura ésta como arrendatario y cuyos pagos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Por otro lado, Canal Sur Televisión, en condición de arrendataria, tiene concertados dos contratos de arrendamiento, que debemos calificar como operativos, para la instalación de las delegaciones de Canal Sur Televisión, S.A. en Bruselas y Rabat.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por las empresas del grupo RTVA, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.





Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del grupo RTVA cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si las empresas del grupo RTVA no han cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si éstas mantienen el control del activo, continúan reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el grupo RTVA con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.





Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, las empresas evalúan las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El grupo RTVA considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el grupo RTVA considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un año para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

Instrumentos de patrimonio

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de inversiones en el patrimonio de asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de asociadas.

4.7. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del grupo RTVA y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.





Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

El grupo RTVA da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8. Existencias

A.-Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con medios propios o ajenos, coproducciones y cesiones de derechos correspondientes a producciones cuya realización ha sido encargada por la Sociedad se valoran a precio de coste o de adquisición. Estos programas se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Programas con derechos de emisión limitados:

En caso de disponer únicamente de un pase, en un 100% de su coste en el momento en que se lleva a cabo su emisión.

En caso de disponer de más de un pase:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión.
- En un 30% de su coste al efectuarse la segunda emisión.

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

2. Programas con derechos de emisión ilimitados:

Como criterio general se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión. En aquellos que su contenido tenga carácter intemporal o se trate de coproducciones, el 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante aplicando los porcentajes que se describen a continuación:





- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

B.-Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Período de licencia continuado:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
- El 30% restante con la segunda emisión

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, se regulariza el coste que en dicho momento figurara en existencias.

2. Período de licencia discontinuo:

Para las cesiones de derechos adquiridos con dos o más períodos de licencia no continuados, se procede a valorar el coste en cada uno de los periodos, distribuyendo el coste total a partes iguales para cada uno de ellos.

3. Período de licencia ilimitado:

En este epígrafe se encuentran tan solo las coproducciones dado que los derechos de dominio público, como se ha indicado en el punto 4.a) figuran en el inmovilizado inmaterial.

El 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante se aplica con los siguientes criterios:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
- El 30% restante con la segunda emisión

C.-Los programas correspondientes a producciones realizadas con medios propios (informativos, deportes, etc.), se consideran gasto en el momento en que se producen, salvo que al cierre del ejercicio se encuentren programas producidos y no emitidos, dándose de baja de existencias en el momento de su emisión.

D.- Los materiales para consumo y reposición se valoran a precio medio o al valor de mercado si este fuese menor.

4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:





- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del grupo RTVA.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Agencia.

4.10. Transferencias de capital y de explotación

Las Transferencias se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, no siendo necesario el ajuste del efecto impositivo al tratarse, la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, al ser ésta quien recibe dichas transferencias y tratarse de una Entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Las Transferencias consideradas reintegrables se registran como pasivos de la Agencia hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

De la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de la Presidencia, se reciben transferencias de capital para financiar la estructura básica de la Agencia y para la financiación de inversiones. Se imputan a resultados del ejercicio en función de la amortización y otras correcciones valorativas efectuadas en los activos que financian.

Las transferencias de explotación concedidas por la Junta de Andalucía para la financiación de las actividades corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el epígrafe de "Otros ingresos de explotación", de acuerdo con lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad.

4.11. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del grupo RTVA hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se registran directamente en el patrimonio neto y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.



4.12. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando el grupo RTVA tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Respecto de las Provisiones para Riesgos y Gastos el grupo RTVA dota provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, tales como los posibles pasivos fiscales y las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de los contenciosos que mantiene, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha que, en su caso, se puedan producir.

4.13. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares se incluyen los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo al grupo RTVA, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Provisión para pensiones y obligaciones con el personal.

El grupo RTVA tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

4.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Cuando procede, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran



directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre, Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio no han registrado ningún impuesto diferido por diferencias temporarias del citado impuesto, ni activos o pasivos por impuesto diferido, ya que disponen de bases imponibles negativas.

4.15. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del grupo RTVA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.16. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el grupo RTVA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el grupo RTVA pueda conceder. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.17. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del grupo RTVA es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos





elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.18. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del grupo RTVA y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo final
Coste				
Propiedad industrial	356.827,19	11.072,48	-	367.899,67
Fondo documental	25.440.632,02	5.430.035,64	-	30.870.667,66
Aplicaciones informáticas	6.743.201,06	1.417.207,38	-	8.160.408,44
Bienes Adscritos	11.272.452,11	-	(4.244,34)	11.268.207,77
Total	43.813.112,38	6.858.315,50	(4.244,34)	50.667.183,54
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	(318.731,65)	(17.376,59)	-	(336.108,24)
Fondo documental	(16.923.561,54)	(3.178.575,70)	-	(20.102.137,24)
Aplicaciones informáticas	(3.563.978,34)	(847.550,87)	-	(4.411.529,21)
Bienes Adscritos	(5.169.272,80)	(164.699,74)	4.244,34	(5.329.728,20)
Total	(25.975.544,33)	(4.208.202,90)	4.244,34	(30.179.502,89)
Valor neto contable	17.837.568,05	2.650.112,60	-	20.487.680,65

5.1. Descripción de los principales movimientos

Del total de altas registradas en la cuenta de aplicaciones informáticas (1.417.207,38 euros), el 86,19% de las mismas se corresponden con siguientes proyectos principales:

- El desarrollo del sistema de gestión documental por 149.223,75 euros.
- Las nuevas licencias SAP por 537.870,25 euros.





- Nuevo sistema digital de gestión, edición y emisión de audio para Canal Sur Radio, S.A. por importe de 534.345,82 euros. El nuevo sistema supone cubrir las necesidades de producción de las tres cadenas de emisión terrestre (sin contar la emisión por Internet) a la vez que consiente una adecuada integración con el sistema de edición de noticias que compartirán las redacciones de informativos de Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A.

En cuanto al fondo documental, el siguiente cuadro detalla las principales producciones incluidas en el mismo.

EUROS	2008
ANDALUCES POR EL MUNDO	203.087,26
400 D.C.	216.610,88
PONME UNA NUBE, ROCIO	392.132,52
PELICULAS	510.003,04
ROCIO CASI MADRE	663.869,01
ARRAYAN	1.967.837,49
OTROS	1.476.495,44
TOTAL	5.430.035,64

5.2. Otra información

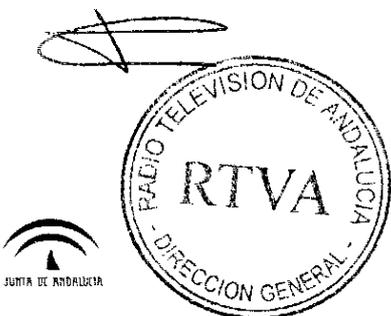
El importe recuperable de estos activos, o en su caso de la unidad generadora de efectivo a la que corresponda, que se considera una única unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos de la Entidad, se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren el periodo de un año. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo se estimaron entre el 4% y el 4,5% y los flujos de efectivo mas allá del periodo de un año se extrapolan considerando que los ingresos se mantienen estables con incrementos del IPC y la aportación adicional de la Junta de Andalucía que compensa las pérdidas incurridas.

Al cierre del ejercicio, el grupo RTVA tenía activos intangibles totalmente amortizados por importe de 19.457.429,00 euros.

Para llevar a cabo las inversiones presupuestadas en el ejercicio 2008, la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía ha recibido Transferencias de capital de la Junta de Andalucía por un importe total de 12.078.548,30 euros de las cuales en este ejercicio se han imputado a altas de activos intangible 679.731,83 euros (notas 12.1 y 15).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:





	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos	1.137.532,61	250.982,65	-	-	1.388.515,26
Construcciones	24.584.451,66	874.922,00	-	14.521,12	25.473.894,78
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	70.803.152,71	3.424.753,99	(1.014.739,34)	-	73.213.167,36
Inmovilizado en curso	304.854,29	728.693,78	-	(14.521,12)	1.019.026,95
	96.829.991,27	5.279.352,42	(1.014.739,34)	-	101.094.604,35
Amortización acumulada					
Construcciones	(3.753.517,41)	(565.757,11)	-	-	(4.319.274,52)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(54.440.965,72)	(5.389.369,03)	990.097,76	-	(58.840.236,99)
	(58.194.483,13)	(5.955.126,14)	990.097,76	-	(63.159.511,51)
Valor neto contable	38.635.508,14	(675.773,72)	(24.641,58)	-	37.935.092,84

6.1. Descripción de los principales movimientos

Las principales altas en las cuentas de inmovilizado material se corresponden con los siguientes movimientos:

- En la cuenta de terrenos se registra la variación por importe de 250.982,65 euros del valor del suelo que ocupamos en La Cartuja donde se levanta la sede de RTVA como consecuencia del aumento de edificabilidad de la parcela.
- El incremento en la cuenta de construcciones se corresponde básicamente con las altas habidas como consecuencia de la revisión de precios en la obra de ampliación de San Juan (263.607,03 euros), la liquidación de las obras del nuevo centro de Cádiz (272.640,16 euros) y la obra de ampliación de los aparcamientos en el centro de Málaga (296.902,13 euros).
- En las cuentas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, por importe de 3.424.753,99 euros, el 51,43% del total de las altas se corresponden con:
 - El nuevo sistema de extinción de incendios en el Pabellón de Andalucía (274.460,25 euros)
 - Un nuevo grupo electrógeno para el centro de Cádiz (66.075,89 euros).
 - 150 nuevos ordenadores personales (81.750 euros).
 - La nueva equipación de la cafetería del centro de Málaga (116.381,43 euros).
 - El suministro de nuevas ópticas para cámaras por 239.550 euros.
 - El suministro de camcorders para equipos ENG por 190.962,50 euros.
 - La renovación del sistema de monitorado de video mediante la adquisición de 212 monitores por 336.850 euros.





- Al nuevo sistema digital de gestión, edición y emisión de audio (520.830,66 euros del total se deben a este proyecto puesto en explotación en noviembre de 2008).
- Al nuevo sistema de intercomunicación vía IP por un importe de 174.340,00 euros.
- Las altas en la cuenta de inmovilizado en curso se corresponden con las obras no terminadas a 31 de diciembre de 2008 del nuevo centro de transformación en el centro de Málaga (198.466,18 euros), las del nuevo CPD en el Pabellón de Andalucía (196.787,21 euros), las de reforma de la instalación eléctrica en el centro de San Juan de Aznalfarache (299.975,69 euros) y la ampliación del sistema de climatización del Pabellón de Andalucía (29.239,70 euros).

Durante el ejercicio se han producido bajas de activos por importe de 1.014.739,34 euros, de las cuales 432.891,29 euros son consecuencia de bajas por deterioro, sustitución u obsolescencia de equipos y 581.848,05 euros corresponden a la baja del antiguo sistema digital de producción Numisys, que fue sustituido por el nuevo de gestión, edición y emisión.

6.2. Arrendamientos operativos

La Agencia Pública de la Radio Televisión de Andalucía tiene suscrito sendos contratos de arrendamiento (como arrendataria en ambos) de dos edificios en Sevilla. Ambos contratos se pueden catalogar como cancelables a instancia de la parte arrendataria, pues en los dos se incluyen cláusulas que consienten la resolución de los contratos sin penalidad alguna y con la sólo manifestación de voluntad de la Agencia expresada con un trimestre de antelación a la fecha de efecto. Uno de ellos es una nave industrial utilizada como alojamiento de unidades móviles y oficinas en Mairena del Aljarafe y el otro un edificio multiusos (plató de Tv y oficinas) en Isla de La Cartuja. El primero de estos contratos se prorroga año a año por tácita reconducción, mientras que el segundo de ellos está vigente hasta febrero de 2014.

Los gastos por alquiler correspondientes a dichos contratos han ascendido a 126.926,95 euros (nave industrial) y a 576.133,00 euros (edificio en La Cartuja) en el ejercicio 2008.

Los acuerdos más significativos de los dos contratos de arrendamiento son los siguientes:

- Plazos de renovación: el contrato de la nave industrial se prorroga por tácita reconducción (art. 1.566 Cc) año a año; el contrato de La Cartuja tiene señalado plazo de terminación para el día 17 de febrero de 2014 sin que se tenga previsto ningún mecanismo de prórroga.
- Opciones compra: no existe ninguna cláusula de opción de compra vigente en ninguno de los dos contratos mencionados.
- Actualización de las rentas: en los dos contratos se prevén mecanismos de actualización de la rentas tomando como referencia la variación del IPC General Nacional en el año inmediatamente anterior.

La Sociedad Canal Sur Televisión tiene suscrito sendos contratos de arrendamiento (como arrendataria en ambos) de dos espacios para oficinas, uno en Bruselas y otro en Rabat, para su uso como delegaciones de CSTV en dichas ciudades.



Los gastos de dichos contratos han ascendido a 3.506,64 euros en el caso de Bruselas y 8.332,86 euros en el caso de Rabat.

6.3. Otra información

El importe recuperable de estos activos, o en su caso de la unidad generadora de efectivo a la que corresponda, que se considera una única unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos de la sociedad, se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren el periodo de un año. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo se estimaron entre el 4% y el 4,5% y los flujos de efectivo más allá del periodo de un año se extrapolan considerando que los ingresos se mantienen estables con incrementos del IPC y la aportación adicional de la Junta de Andalucía que compensa las pérdidas incurridas.

A 31 de diciembre de 2008 existen órdenes de inversión comprometidas para la adquisición de inmovilizado por importe de 9.133.847,43 euros.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 es de 46.482.807,74 euros.

El grupo RTVA tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor del inmovilizado a su coste de reposición.

Para llevar a cabo las inversiones presupuestadas en el ejercicio 2008, la RTVA ha recibido Transferencias de capital de la Junta de Andalucía por un importe total de 12.078.548,30 euros de las cuales en este ejercicio se han imputado a altas de activos materiales 480.070,90 euros (notas 12.1 y 15).

7. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

EUROS	Saldo inicial	Saldo final
Instrumentos de Patrimonio:		
Participación en empresas asociadas	11.175.773,67	11.175.773,67
TOTAL	11.175.773,67	11.175.773,67

7.1. Descripción de las inversiones en empresas asociadas

La composición de la cartera de valores a largo plazo, corresponde a inversiones efectuadas en acciones de las sociedades filiales y aportaciones al fondo social de la Federación de Organismos de Radio y Televisión (F.O.R.T.A.), según el detalle siguiente:





EMPRESAS ASOCIADAS	EUROS
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	11.010.950,12
Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA)	164.823,55
TOTAL PARTICIPACIONES	11.175.773,67

La Agencia posee una participación del 49% del capital social de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (Sandetel), que ha cerrado el ejercicio 2008 con un beneficio de 519.400 euros, según se desprende de sus cuentas anuales auditadas.

Los resultados de Sandetel corresponden en su totalidad a operaciones continuadas, ésta Sociedad no cotiza en bolsa.

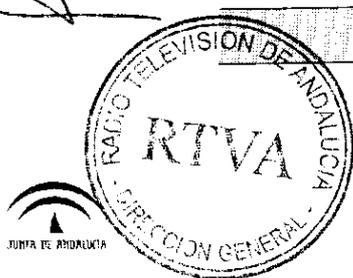
8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas asociadas (Nota 7 y 18.1) es la siguiente:

EUROS	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo		
Otros activos financieros	1.459,72	1.459,72
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	77.299.054,34	77.299.054,34
TOTAL	77.300.514,06	77.300.514,06

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	1.459,72	1.459,72
	1.459,72	1.459,72
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.249.343,67	77.249.343,67
Inversiones financieras a corto plazo	49.710,67	49.710,67
	77.299.054,34	77.299.054,34
TOTAL	77.300.514,06	77.300.514,06





8.1. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

EUROS	2008
Activos financieros a largo plazo	
Fianzas entregadas y pagos anticipados	1.459,72
TOTAL	1.459,72
Activos financieros a corto plazo	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.249.343,67
Créditos a terceros	46.640,20
Otros activos financieros	3.070,47
TOTAL	77.299.054,34

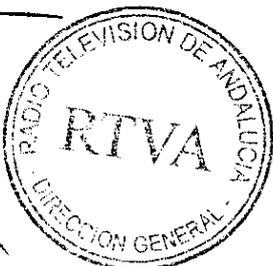
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EUROS	2008
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.732.153,47
Clientes empresas asociadas (Nota 18)	83.890,92
Deudores varios	625.990,18
Personal	151.985,40
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 15)	62.655.323,70
TOTAL	77.249.343,67

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:





EUROS	2008
Saldo inicial	1.145.663,32
Dotaciones netas	373.388,38
Provisiones aplicadas a su finalidad	(429.782,77)
Otros	(1.019,64)
Saldo final	1.086.249,29

Créditos a terceros

Se corresponde con los intereses bancarios devengados en el ejercicio pero abonados por el banco en el siguiente.

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en pérdidas y ganancias por las cuentas de clientes por ventas y prestaciones de servicios que no están cubiertas por seguros de cambio es el siguiente:

EUROS	2008
Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos:	
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	14.449,68
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	63.274,31
TOTAL	77.723,99

9. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2008 el valor de las existencias totales del grupo RTVA ascienden a 23.723.757,00 euros, con el siguiente desglose:

EUROS	2008
Comerciales	17.890.456,35
Materias Primas y otros aprovisionamientos	367.921,59
Anticipos a proveedores	5.465.379,06
TOTAL	23.723.757,00

[Handwritten signature]



10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EUROS	2008
Caja	58.639,72
Cuentas corrientes a la vista	11.900.438,00
TOTAL	11.959.077,72

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye al 31 de diciembre de 2008 los siguientes conceptos:

EUROS	2008
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.959.077,72
TOTAL	11.959.077,72

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1. Fondo Social

El Fondo Social de la Entidad asciende a un importe de 101.274.689,30 euros y corresponde a aportaciones efectuadas en ejercicios anteriores por la Junta de Andalucía de acuerdo a lo establecido en cada uno de los presupuestos anuales.

Para el ejercicio 2008, si bien el presupuesto de la Entidad recogía una ampliación del Fondo Social, ésta se han registrado contablemente de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración nº18 del nuevo Plan General de Contabilidad en el epígrafe de balance "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (ver nota 12).

12. PATRIMONIO NETO - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACION Y SUBVENCIONES

12.1. Transferencias de capital

Las transferencias de capital no reintegrables recogen el saldo neto resultante entre las recibidas de la Junta de Andalucía, a través de dotaciones presupuestarias para financiar diversas inversiones, y la parte transferida a resultado de dichas transferencias de capital, en función de las amortizaciones y otras disminuciones valorativas del activo inmovilizado que financia.





Para el ejercicio 2008 el presupuesto de la Entidad recoge unas transferencias de capital de 14.494.258 euros que finalmente han ascendido a 12.078.548,30 euros al disminuir, la Junta de Andalucía, la asignación presupuestaria en 2.415.709,70 euros.

Estas transferencias de capital en el presupuesto del ejercicio figuraban como ampliación del Fondo Social, si bien, como ya se indica en la nota 11.1, finalmente se han recogido en el epígrafe de balance "Subvenciones, donaciones y legados recibidos"

A 31 de diciembre de 2008 están pendiente de cobro 1.207.854,83 euros.

Los movimientos de las transferencias de capital no reintegrables son los siguientes:

	EUROS
Saldo inicial	17.765.769,69
Transferencias de capital recibidas en el ejercicio	12.078.548,30
Transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio	(3.571.627,21)
Traspasos a Pasivo corriente	(918.745,57)
Total	25.353.945,21

Como se indica en las Notas 5.2 y 6.3, las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía se han aplicado a financiar inmovilizado material e intangible en 1.159.802,73 euros y a financiar inversiones financieras en empresas del grupo por un importe de 10.000.000 euros.

Como al cierre del ejercicio, no se han cumplido todas las condiciones establecidas para la consideración de no reintegrable de la totalidad de las transferencias de capital, 918.745,57 euros se han registrado como pasivo, dentro del epígrafe del "Junta de Andalucía acreedora, por diversos conceptos" (Nota 15). El resto se ha registrado dentro del patrimonio neto, no deduciéndose importe alguno por el efecto fiscal al tratarse, la Agencia Pública de la Radio Televisión de Andalucía, de una Entidad exenta del impuesto sobre sociedades (Nota 15).

12.2. Transferencias de explotación-Aportación de socios

La Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de 2008, ha concedido transferencias corrientes a la Entidad, por un importe de 176.855.279,00 euros, para financiar la actividad corriente del Grupo RTVA.

A 31 de diciembre de 2008 están pendiente de cobro 44.213.819,66 euros (Nota 15).

12.3. Financiación Bienes adscritos Junta de Andalucía

Tal y como se indica en la nota 5, la Entidad tiene adscritos una serie de activos afectos a la actividad, y cuya partida de financiación se recoge en este epígrafe del balance.



Los movimientos en la Financiación de los Bienes adscritos de la Junta de Andalucía son los siguientes:

	EUROS
Saldo inicial	5.815.179,31
Transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio	(160.699,74)
TOTAL	5.654.479,57

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1. Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

EUROS	A largo plazo	Total
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 17)	1.050.001,01	1.050.001,01
Provisión por litigios	3.821.057,58	3.821.057,58
TOTAL	4.871.058,59	4.871.057,59

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

EUROS	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
Obligaciones por prestaciones al personal	900.000,01	150.001,00	-	-	1.050.001,01
Provisión por litigios	4.427.318,00	-	(700.851,06)	-	3.726.466,94
Otras provisiones	1.094.590,64	-	(419.938,07)	(580.061,93)	94.590,64
TOTAL	6.421.908,65	150.001,00	(1.120.789,13)	(580.061,93)	4.871.058,59

Provisión por prestaciones al personal

Como se detalla en la Nota 17, el grupo RTVA viene efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive).

Provisión por litigios

El 16 de marzo de 2005, Gestevisión Telecinco presenta demanda ante el Juzgado de 1ª instancia nº 21 de Madrid, por supuestos daños y perjuicios relacionados con la emisión de





partidos de fútbol, contra la Liga Nacional de Fútbol Profesional y seis televisiones autonómicas entre las que se encuentra Canal Sur Televisión, dando lugar al Procedimiento Ordinario 491/2005. Como consecuencia a 31 de diciembre de 2006 se dota una provisión por este concepto por importe de 3.000.000 de euros. Si bien la Sentencia en primera instancia es favorable a los intereses de Canal Sur Televisión, se mantiene la estimación al cierre del 2008 por haber sido recurrida en apelación por Gestevisión Telecinco.

- Al cierre del ejercicio 2007 hay una provisión por importe de 1.000.000 euros para cubrir la reclamación que Arbomedia Di-Versus S.A. tiene presentada contra Canal Sur Televisión S.A. en concepto de indemnización por clientela por extinción del contrato de agencia. A 31 de diciembre de 2008 teniendo en cuenta que el Juzgado de 1ª Instancia nº 42 de Madrid (Autos 139/2007) considera como estimación provisional de la cantidad reclamada 726.466,94 euros se cancela dicha provisión por importe de 273.533,06 euros.
- Al cierre del ejercicio 2007 existía una provisión por 427.318,00 euros relativos al canon de AISGE de dicho ejercicio pendiente de la firma del convenio correspondiente. En el ejercicio 2008, una vez firmado citado convenio y recibida la factura por importe de 714.344,13 euros, la provisión efectuada por Canal Sur Televisión S.A. ha sido aplicada por su totalidad.
- Al cierre del ejercicio 2006, Canal Sur Radio S.A. dotó una provisión de 1.000.000,00 euros como consecuencia de la demanda judicial presentada por la empresa que hasta entonces había venido actuando como gestora del servicio de publicidad, Arbomedia Di-versus S.A., en concepto de derechos de clientela. Respecto de este litigio, con fecha 10 de septiembre de 2008, el Juzgado de 1ª Instancia nº 59 de Madrid dictó Auto en el Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales nº 1162/08 por el que se decretaba el embargo de bienes y derechos de Canal Sur Radio S.A. hasta cubrir la cantidad total de 419.938,07 euros, en concepto de principal, intereses y costas de ejecución provisional.
- Al cierre del 2008 se considera que no existen consecuencias económicas adicionales derivadas de este litigio, por lo que Canal Sur Radio S.A. ha procedido a cancelar el exceso de provisiones, por un importe de 580.061,93 euros.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EUROS	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	71.610.847,28	71.610.847,28
TOTAL	71.610.847,28	71.610.847,28

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	4.971.898,11	4.971.898,11
Proveedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.638.949,17	66.638.949,17
TOTAL	71.610.847,28	71.610.847,28





14.1. Derivados y otros

Deudas a corto plazo

El detalle de los Deudas a corto plazo- otros pasivos financieros que tiene el grupo RTVA al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

EUROS	2008
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.432.749,71
Proveedores, retención por garantía	2.404.634,45
Proveedores, garantía en efectivo	134.513,95
TOTAL	4.971.898,11

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EUROS	2008
Proveedores	52.900.274,82
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	2.003.883,67
Acreeedores varios	4.422.201,17
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-
Aportaciones a planes de pensiones aportación definida (Nota 17)	1.055.929,24
Otras remuneraciones	5.278.266,28
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	978.393,99
Anticipos de clientes	-
TOTAL	66.638.949,17

14.2. Deudas con entidades de crédito

Préstamos y créditos de entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2008, la empresa tiene concedidas 2 pólizas de crédito que no han sido dispuestas según el siguiente detalle:

Concesión	Vencimiento	Importe	Banco	Tipo interés
17/10/2008	16/10/2009	7.000.000	BBVA	Euribor mes +0.09
17/10/2008	16/10/2009	11.000.000	BBVA	Euribor mes +0.19
20/10/2008	19/10/2009	2.000.000	Popular	Euribor mes
20/10/2008	19/10/2009	2.000.000	Andalucía	Euribor mes

[Handwritten signature]





15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

EUROS	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.079.010,34	108.975,95
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	56.200,47	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2.525.924,66
Seguridad Social	-	1.698.082,74
Impuesto sobre la renta de no residentes	-	26.537,36
Rendimientos de capital mobiliario, retenciones y pagos a cuenta	166.468,92	-
Junta de Andalucía deudora por varios conceptos (Ver Notas 12.1, 12.2 y 18.1)	46.353.643,97	-
Junta de Andalucía acreedora por varios conceptos (Ver Notas 6.3 y 12.1)	-	918.745,57
TOTAL	62.655.323,70	5.278.266,28

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

La Sociedad Canal Sur Radio, como consecuencia de las devoluciones solicitadas del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998 y 1999, se firmaron actas de disconformidad por importes de 261.815,91 euros y 353.713,61 euros recurridas ante el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional respectivamente.

Los recursos que se han presentado, con base a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas de fecha 6 de octubre de 2005, tienen posibilidades fundadas de prosperar, por lo que al 31 de diciembre de 2008 se estima que no existen contingencias fiscales por importes significativos.

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) no ha presentado hasta la fecha declaración por el Impuesto sobre Sociedades, al estar exenta.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:





	Euros
Resultado contable del ejercicio	(14.533.402,82)
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:	
Derivada de las aportaciones al plan de pensiones	(72.168,80)
Cancelación Provisión Riesgos y gtos. Grales.	(1.700.851,06)
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:	
Gastos no deducibles	311.395,44
Base imponible (Resultado fiscal)	(15.995.027,24)

Las disminuciones por diferencias temporales se deben a gastos que en ejercicios anteriores se consideraron como no deducibles fiscalmente y que en este ejercicio 2008 si que serían deducibles.

Los aumentos por diferencias permanentes corresponden al importe de las aportaciones a asociados que no son deducibles fiscalmente.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta que se solicitarán a devolver con la presentación del impuesto sobre sociedades del 2008 ascienden a 166.468,92 euros

Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar de la Entidad, después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio en que se originó	Fecha límite de compensación	Euros
1999	2014	94.129.391,92
2000	2015	117.308.955,79
2001	2016	122.956.420,25
2002	2017	135.163.420,72
2003	2018	146.018.188,87
2004	2019	148.262.675,31
2005	2020	143.718.734,50
2006	2021	133.116.960,34
2007	2022	168.281.837,90
TOTAL		1.208.956.585,60

Adicionalmente, la Entidad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva posible de ejercicios futuros aplicando las siguientes deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades, si bien no ha registrado los correspondientes activos por impuesto diferido al tener pendiente de compensar bases imponibles negativas por importes significativos:





Ejercicio en que se originó	Fecha límite de compensación	Euros
1997	2007/2008	4.559,73
1998	2008/2009	9.511,87
1999	2009/2010	22.729,53
2000	2011/2012	15.082,19
2001	2013/2014	19.925,10
TOTAL		71.808,42

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas es la siguiente:

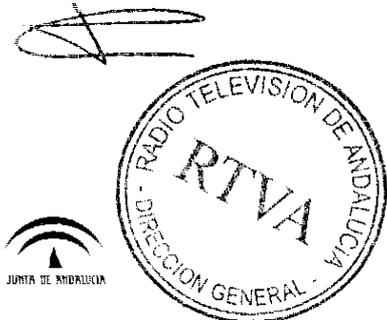
	EUROS	2008
Ventas		51.171.530,49
Prestaciones de servicios		1.458.012,23
Importe neto de la cifra de negocios		52.629.542,72

Del importe de las ventas, 49.457.588,26 euros corresponden a ventas de publicidad.

16.2. Consumos de aprovisionamientos

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

	EUROS	2008
Compra de mercaderías		84.168.041,34
Variación de mercaderías		(347.279,84)
Compras de materias primas y otras materias consumibles		1.587.963,15
Variación de materias primas y otras materias consumibles		(26.051,07)
Trabajos realizados por otras empresas		10.225.362,73
TOTAL		95.608.036,31



16.3. Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

EUROS	2008
Seguridad social	19.663.883,84
Pensiones devengadas	-
Planes de pensiones de aportación definida (Nota 17)	544.326,73
Otras cargas sociales	1.769.889,88
TOTAL	21.978.100,45

16.4. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

EUROS	2008
Intereses de terceros	93.420,65
Ingresos de valores en renta fija	2.482.979,39
Otros ingresos financieros	-
TOTAL	2.576.400,04

16.5. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

EUROS	2008
Intereses por deudas con terceros	21.365,21
Otros gastos financieros	-
TOTAL	21.365,21

17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad tiene un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). El gasto en 2008 en aportaciones a planes de pensiones y sistemas complementarios ha ascendido a 544.326,73 euros, correspondiendo 150.001,00 euros a la provisión relativa al artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Provisión para pensiones y obligaciones con el personal.



El importe relativo al Plan de Pensiones externalizado se dota en cada una de las mensualidades de la nómina. El importe total del ejercicio 2008 asciende a 394.325,73 euros que se ha abonado íntegramente en el ejercicio.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el grupo RTVA ha realizado transacciones durante el ejercicio 2008, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.)	Empresa asociada
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de los Sistemas de Información S.A.U. (SADESI)	Empresa asociada
Junta de Andalucía (Agencia Andaluza de la Energía)	Otras partes vinculadas
Junta de Andalucía (Consejería de Igualdad y Bienestar Social)	Otras partes vinculadas
Junta de Andalucía (Consejería de Presidencia)	Otras partes vinculadas
Junta de Andalucía (Consejería de Gobernación)	Otras partes vinculadas
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Entidad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

18.1. Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

EUROS	SANDETEL	SADESI	A.D.M. S.A.	JUNTA	TOTALES
Clientes (Nota 8.1)	21.009,44	-	62.881,48	-	83.890,92
Creditos a corto plazo (Nota 8)	-	-	-	617.719,14	617.719,14
Otros créditos con Administraciones Públicas (Nota 15)	-	-	-	45.721.674,83	45.721.674,83
Deudas a corto plazo (Nota 14)	-	-	-	14.250,00	14.250,00
Proveedores (Nota 14)	(409.831,63)	(240.695,54)	(1.353.356,50)	-	(2.003.883,67)



Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

EUROS	SANDETEL	SADESI	JUNTA	TOTALES
Ventas	108.669,48	-	767.749,95	876.419,43
Compras	-	-	-	(1.311.355,81)
Servicios exteriores	(993.354,89)	(314.497,61)	(3.503,31)	

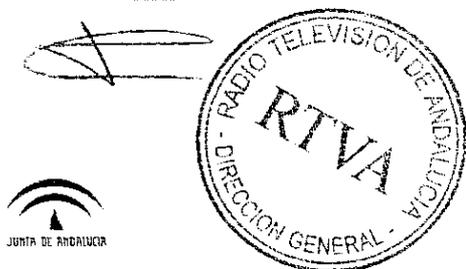
El detalle de los saldos y transacciones con las empresas y Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía (otras partes vinculadas) es el siguiente:

EUROS	Créditos corto plazo	Compras y Serv. Exteriores	Ventas	TOTALES
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	163.274,64	-	195.538,48	358.813,12
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	278.194,50	-	239.822,84	518.017,34
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	190.500,00	-	164.224,14	354.724,14
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	-	-	82.325,00	82.325,00
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	0,34	-	85.839,49	85.839,83
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	45.421.674,49	(3.503,31)	-	45.418.171,18
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	300.000,00	-	-	300.000,00
TOTAL	46.353.643,97	(3.503,31)	767.749,95	47.117.890,61

18.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del grupo RTVA durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	EUROS
Consejo de Administración	
Remuneraciones	1.004.760,27
Gastos de desplazamiento y viaje	119.330,70
Administradores Únicos CSTV y CSR	
Sueldos	190.429,94
Gastos de desplazamiento y viaje	806,05
Alta dirección	
Sueldos	2.667.558,11
Gastos de desplazamiento y viaje	32.599,03
TOTAL	4.015.538,10





Al 31 de diciembre de 2008 el grupo RTVA no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2008 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de las Sociedades Canal Sur Televisión, en relación con lo establecido en el apartado 4 del artículo 127 Ter de la Ley de Sociedades Anónimas, declara que no ostenta participaciones en el Capital Social, ni ejerce cargo o función en ninguna sociedad de análoga actividad.

Las retribuciones devengadas por los Administradores Únicos de las sociedades dependientes, tal y como se expresa en el artículo 13 de los Estatutos de ambas Sociedades no perciben remuneración alguna por dicho cargo. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 15/2007 de 17 de diciembre el Administrador Único es a la vez el Director del medio, recibiendo en tal concepto los sueldos y gastos de desplazamiento y viajes.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la entidad durante el ejercicio 2008 ha sido de 1.680 personas, de los que 1.162 son fijos y 518 eventuales.

A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla, por sexos, es la siguiente:

CATEGORIAS/NIVELES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	28	14	42
LABORALES	1.049	606	1.654
NIVEL B1	17	5	22
NIVEL B2	258	244	502
NIVEL B3	475	142	617
NIVEL B4	237	134	371
NIVEL B5	55	77	132
SIN NIVEL CONVENIO	7	4	11
TOTAL A 31-12-2008	1.077	620	1.697
CONSEJO ADMINISTRACIÓN	9	6	15



19.2 Honorarios de auditoría

De acuerdo con el artículo 85.ter de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública, de 19 de julio, se atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda, con carácter exclusivo, la competencia para contratar auditorías sobre cualquier órgano o entidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como sobre las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y otros servicios asimilados han ascendido a 42.376 euros, siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en virtud de lo indicado.

19.3 Información sobre medioambiente y salud laboral

El grupo RTVA estima que no existen en la actualidad contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

20.1 Riesgo de crédito

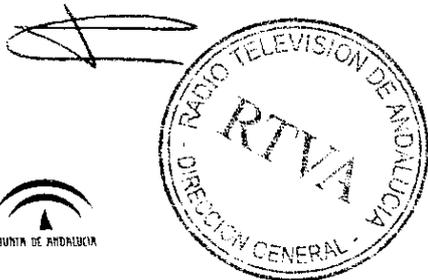
El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Agencia, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EUROS	2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.249.343,67
Créditos a empresas asociadas a corto plazo	-
Inversiones financieras a corto plazo	49.710,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.959.077,72
TOTAL	89.258.132,06

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:





EUROS	2008
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.732.153,47
Clientes, empresas asociadas (Nota 18.1)	83.890,92
Deudores varios	625.990,18
Personal	151.985,40
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 15)	62.655.323,70
TOTAL	77.249.343,67

El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 13.732.153,47 euros y tienen un periodo medio de cobro entre 45 y 70 días.

La Sociudades exige que la contratación de la publicidad venga avalada, con lo que se disminuye el riesgo de impago.

La partida de Otros créditos con las administraciones públicas por un importe de 62.655.323,70 euros, incluye 45.721.674,83 euros correspondiente al saldo pendiente de cobro en RTVA por las transferencias corrientes y de capital de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y ha sido cobrada en su totalidad entre enero y febrero de 2009. Así mismo incluye 16.057.553,57 euros correspondientes al saldo deudor de la Hacienda Pública por la devolución del IVA del ejercicio y el resto son anticipos a proveedores a compensar con sus facturas, por lo que el riesgo de cobro en ambos casos es mínimo.

Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. La dotación para este ejercicio asciende a 373.388,38 euros.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Tesorería. Una vez que se consideran agotadas las gestiones, se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

20.2 Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del grupo RTVA al riesgo de cambios en los tipos de





interés ante terceros es nulo pues no existe pasivo con entidades financieras al 31 de diciembre de 2008.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Canal Sur televisión S.A. tiene contratados seguros de cambio en USD para cubrir parte de los pagos a distribuidoras de películas originados por contratos firmados en el seno de la FORTA, según el siguiente detalle:

Vencimiento	Impte.USD	Tipo cambio	Impte. EUR
15/01/2009	397.495,01	1,4251	278.924,29
15/04/2009	259.474,43	1,4251	182.074,54
15/07/2009	252.025,36	1,4251	176.847,49
15/10/2009	273.700,02	1,4251	192.056,71
15/01/2010	441.516,87	1,4251	309.814,66
15/04/2010	171.115,72	1,4251	120.072,78
15/07/2010	212.404,84	1,4251	149.045,57
15/10/2010	98.327,69	1,4251	68.997,05

Esto implica que para variaciones del tipo de cambio del USD en el momento del pago, puede suponer un aumento o disminución de las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan en el conjunto del pago en las fechas de vencimiento y esta variación irá en función del porcentaje que suponga el importe asegurado sobre el importe total a pagar, de forma que cuanto mayor sea el importe a pagar, menor será la incidencia en las diferencias de cambio.

La Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio S.A. no realiza operaciones expuestas a este riesgo.

Otros riesgos de precio

La Entidad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el grupo RTVA no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues el grupo RTVA recibe transferencias de fondos de la Junta de Andalucía, consignados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y también puede disponer de las pólizas de crédito contratadas con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un límite de 21.000.000,00 euros , en RTVA, de pólizas de crédito contratadas con el Banco Popular por un límite de 2.000.000,00 euros , en CSTV y otra póliza de crédito contratada con el Banco de Andalucía, por CSR, por un límite de 2.000.000,00 euros.





21 ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

21.1 Aspectos generales

Tal y como se indica en la Nota 2.2, éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, habiendo realizado la Agencia la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto. En particular, la Agencia ha optado por valorar todos sus elementos patrimoniales a la fecha de transición de acuerdo con las nuevas normas, con las excepciones contempladas en las disposiciones transitorias establecidas en el mencionado Real Decreto.

El grupo RTVA ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se incluyen cifras comparativas en estas cuentas anuales.

21.2 Ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad

El único ajuste realizado como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, ha sido traspasar al patrimonio neto las subvenciones pendientes de aplicación que a 31 de diciembre de 2007 ascendían a 23.580.949,00 euros.

21.3 Principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales

Diferencias sin impacto patrimonial en la fecha de transición

Adicionalmente, existen las siguientes diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales que no afectan al patrimonio neto de la Sociedad en la fecha de transición.

a) *Ingresos y gastos extraordinarios*

Los ingresos y gastos que con la anterior normativa se consideraban como extraordinarios se incluyen, de acuerdo con las nuevas normas, en los epígrafes correspondientes a su naturaleza.

b) *Cancelación de las diferencias positivas de cambio*

De acuerdo con las nuevas normas, las diferencias positivas de cambio relativas a partidas monetarias existentes al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

21.4 Balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Tal y como requiere la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, a continuación se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.





CONSOLIDADO A.P.E. RTVA, CSTV Y CSR
Balance al 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

ACTIVO	2007
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00
B) INMOVILIZADO	67.650.309,58
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	17.837.568,05
1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	37.069.911,32
3. Fondo de comercio	0,00
4. Derechos de traspaso	0,00
5. Aplicaciones informáticas	6.743.201,06
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00
7. Anticipos	0,00
8. Provisiones	0,00
9. Amortizaciones	-25.975.544,33
III. Inmovilizaciones materiales	38.635.508,14
1. Terrenos y construcciones	25.721.984,27
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	42.814.450,65
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.822.171,04
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	304.854,29
5. Otro inmovilizado	11.166.531,02
6. Provisiones	0,00
7. Amortizaciones	-58.194.483,13
IV. Inmovilizaciones financieras	11.177.233,39
1. Participaciones en empresas del grupo	0,00
2. Créditos en empresas del grupo	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas	11.175.773,67
4. Créditos a empresas asociadas	0,00
5. Cartera de valores a largo plazo	0,00
6. Otros créditos	0,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.459,72
8. Provisiones	0,00
9. Administraciones Públicas a largo plazo	0,00
V. Acciones propias	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	140.606.985,72
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	20.612.193,23
1. Comerciales	17.543.176,51
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	341.870,52
3. Productos en curso y semiterminados	0,00
4. Productos terminados	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00
6. Anticipos	2.727.146,20
7. Provisiones	0,00
III. Deudores	57.160.857,84
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22.053.458,46
2. Empresas del grupo, deudores	0,00
3. Empresas asociadas, deudores	56.720,54
4. Deudores varios	761.277,67
5. Personal	116.836,96
6. Administraciones Públicas	35.318.227,53
7. Provisiones	-1.145.663,32
IV. Inversiones financieras temporales	61.927.084,27
1. Participaciones en empresas del grupo	0,00
2. Créditos a empresas del grupo	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas	0,00
4. Créditos a empresas asociadas	0,00
5. Cartera de valores a corto plazo	61.850.000,00
6. Otros créditos	75.392,92
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1.691,35
8. Provisiones	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	906.850,38
VII. Ajustes por periodificación	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	208.257.295,30





CONSOLIDADO A.P.E. RTVA, CSTV Y CSR
Balance al 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

PASIVO	2007
A) FONDOS PROPIOS	89.624.968,11
I. Capital suscrito	101.274.689,30
II. Prima de emisión	0,00
III. Reservas de revalorización	0,00
IV. Reservas	0,00
1. Reserva legal	0,00
2. Reservas para acciones propias	0,00
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0,00
4. Reservas estatutarias	0,00
5. Diferencias por ajuste del capital a euros	0,00
6. Otras reservas	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	165.750.027,00
1. Remanente	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
3. Aportaciones socios para compensación pérdidas	165.750.027,00
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-177.399.748,19
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00
B) INGRESOS ADISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	23.580.949,00
1. Subvenciones de capital	17.765.769,69
2. Diferencias positivas de cambio	0,00
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.815.179,31
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	6.421.908,65
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	900.000,01
2. Provisiones para impuestos	0,00
3. Otras provisiones	5.521.908,64
4. Fondo de reversión	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00
I. Emisiones obligaciones y otros valores negociables	0,00
1. Obligaciones no convertibles	0,00
2. Obligaciones convertibles	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	0,00
IV. Otros acreedores	0,00
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00
2. Otras deudas	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00
4. Administraciones Públicas a largo plazo	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00
1. De empresas del grupo	0,00
2. De empresas asociadas	0,00
3. De otras empresas	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	88.629.469,54
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00
1. Obligaciones no convertibles	0,00
2. Obligaciones convertibles	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0,00
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,01
1. Préstamos y otras deudas	0,00
2. Deudas por intereses	0,01
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas corto plazo	2.396.303,40
1. Deudas con empresas del grupo	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	2.396.303,40
IV. Acreedores comerciales	66.639.788,07
1. Anticipos recibidos por pedidos	2.689.134,27
2. Deudas por compras o prestación de servicios	63.950.653,80
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00
V. Otras deudas no comerciales	19.593.378,06
1. Administraciones Públicas	4.440.796,42
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00
3. Otras deudas	11.258.417,38
4. Remuneraciones pendientes de pago	2.554.534,66
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.339.629,60
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00
VII. Ajustes por periodificación	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	208.257.295,30



CONSOLIDADO A.P.E. RTVA, CSTV Y CSR
Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007
(Expresada en euros)

DEBE	2007
A) GASTOS (A.1 a A.16)	244.794.268,76
A.1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
A.2. Aprovisionamientos	95.642.953,71
a) Consumo de mercaderías	80.113.103,66
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.919.971,95
c) Otros gastos externos	13.609.878,10
A.3. Gastos de personal	92.189.734,21
a) Sueldos, salarios y asimilados	70.476.688,45
b) Cargas sociales	21.713.045,76
A.4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	7.730.890,13
A.5. Variación de las provisiones de tráfico	84.105,97
a) Variación de provisiones de existencias	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-262.666,84
c) Variación de otras provisiones de tráfico	346.772,81
A.6. Otros gastos de explotación	48.594.969,89
a) Servicios exteriores	47.892.581,04
b) Tributos	459.388,85
c) Otros gastos de gestión corriente	243.000,00
d) Dotación al fondo de reversión	0,00
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1 + B.2 + B.3 + B.4 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)	0,00
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	13.508,89
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	13.508,89
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00
A.9. Diferencias negativas de cambio	328.454,98
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.7 - A.8 - A.9)	2.943.085,13
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	0,00
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	10.026,67
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00
A.13. Gastos extraordinarios	199.624,31
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.10-A.11-A.12-A.13-A.14)	2.974.806,99
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	0,00
A.15. Impuesto sobre Sociedades	0,00
A.16. Otros impuestos	0,00
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.15 - A.16)	0,00



CONSOLIDADO A.P.E. RTVA, CSTV Y CSR
Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007
(Expresada en euros)

HABER	2007
B) INGRESOS (B.1 a B.13)	67.394.520,57
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	59.325.080,05
a) Ventas	60.831.185,79
b) Prestaciones de servicios	1.157.228,48
c) Devoluciones y <<rappels>> sobre ventas	-2.663.334,22
B.2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00
B.4. Otros ingresos de explotación	1.599.933,55
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	160.750,47
b) Subvenciones	116.302,35
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	1.322.880,73
B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3 - B.4)	183.317.640,31
B.5. Ingresos de participaciones en capital	1.974.721,79
a) En empresas del grupo	0,00
b) En empresas asociadas	0,00
c) En empresas fuera del grupo	1.974.721,79
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De empresas de fuera del grupo	0,00
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	924.073,78
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) Otros intereses	924.073,78
d) Beneficios en inversiones financieras	0,00
B.8. Diferencias positivas de cambio	386.253,43
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)	0,00
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	180.374.555,18
B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	0,00
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	562.525,19
B.12. Ingresos extraordinarios	1.452.787,45
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.169.145,33
B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10+A.11+A.12+A.13+A.14-B.9-B.10-B.11-B.12-B.13)	0,00
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	177.399.748,19
B.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V + A.15 +A.16)	177.399.748,19





22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Director General de la Agencia estima que no existe ningún acontecimiento posterior significativo hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Fdo: Pablo Carrasco Garcia

Director General RTVA



Sevilla, 31 de marzo de 2009